



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 119 DE 2025
(noviembre 11)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas para el segundo periodo académico de 2025”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General - establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que Los programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan calendario especial para la matrícula de los estudiantes que presenta un derecho de petición solicitando la ampliación de la matrícula para el II-PA 2025.

Que el Consejo de la Facultad de la Ciencias Económicas reunido en sesión Ordinaria No. 051 del 5 de noviembre de 2025, avalo el proyecto de calendario especial para los programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas, para el 2025-2.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria No. 039 del 11 de noviembre de 2025, estudió el calendario remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el calendario académico especial para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, del proceso de matrícula y periodo lectivo del segundo proceso del segundo periodo académico de 2025, así:

Actividad	Segundo proceso
Pago de Recibos de Liquidación de matrícula por parte de Estudiantes.	Hasta el 21 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. **Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de noviembre de 2025


MÓNICA SILVA QUISENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Wilmar Cruz Romero – Coordinador de Posgrados
Ajustó: JB – SG